

PROCESO: VERBAL- SIMULACIÓN ABSOLUTA DE CONTRATO
RADICADO: 68001-40-03-006-2019-00019-00

Al despacho de la señora Juez, para lo que estime conveniente proveer.
Bucaramanga, 29 de agosto de 2022.

ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO
Secretario

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, veintinueve (29) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Previo a resolver lo que en derecho corresponda, frente a la solicitud de desistimiento de la demanda que antecede, radicada el 22 de agosto de 2022, vía correo electrónico, por el apoderado de la demandada CENaida REY FIGUEROA, estima pertinente el Despacho requerir al apoderado de la parte demandante para que se pronuncie frente a la misma y, puntualmente, manifieste si la ratificada -o no- en los términos establecidos en los artículos 314 y 316 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE,



ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES
JUEZ

Cavp.

El presente auto se notifica por Estado Electrónico No. 120 del 30 de agosto de 2022.